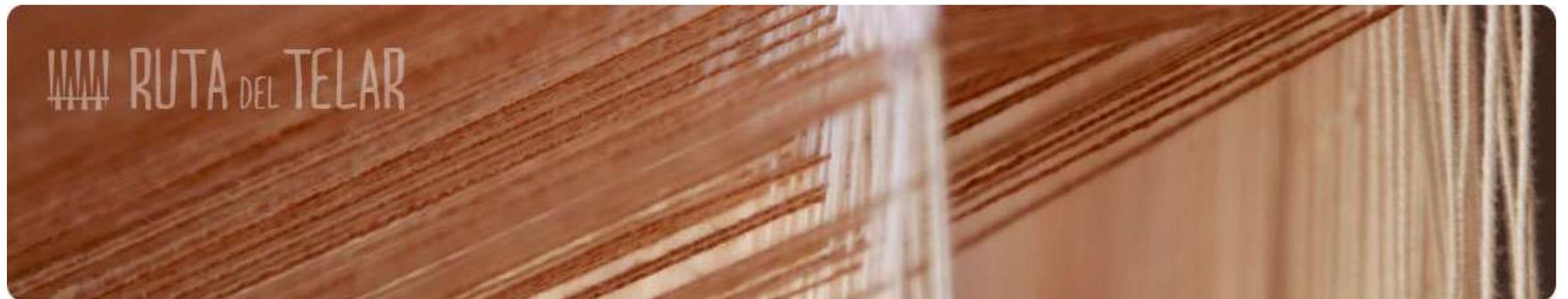


Proyecto

Ruta del Telar

Belén - Catamarca



Área geográfica del proyecto:



**DEPARTAMENTO BELEN
CATAMARCA**

Partes Involucradas:

Asociación de Hilanderos y Tejedores de Vicuña

“Belén Cuna del Poncho”

Grupo Teleras de Londres

Cooperativa Arañitas Hilanderas

Cooperativa Mesa Local de Laguna Blanca

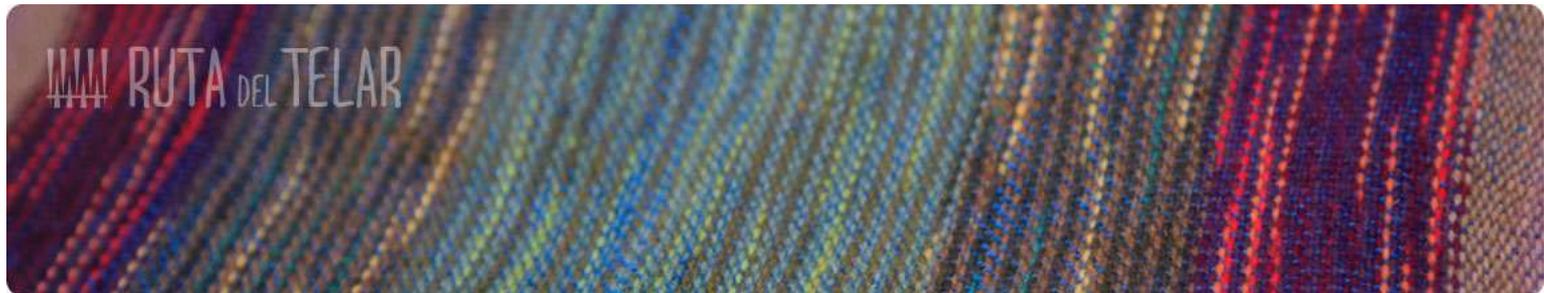
Grupo La Casa del Productor

Paseo Artesanal Camila Aybar

Grupo Manos a la Obra de Corral Quemado

Emprendimientos familiares textiles: de la Ciudad de Belén, Las Estancias, La Ciénaga de Abajo, Chistín, San Fernando Sur, El Eje, El Durazno, Corral Quemado, Villa Vil, El Bolsón, Barranca Larga, Laguna Blanca

Comunidades Indígenas de Los Morteritos – Las Cuevas, La Angostura y Aguas Calientes.



Municipio de Londres
Municipio de Belén
Municipio de Pozo de Piedra
Municipio de La Puerta de San José
Municipio de San Fernando
Municipio de La Puerta de Corral Quemado
Municipio de Corral Quemado
Municipio de Hualfín
Municipio de Termas de Villa Vil
Secretaría de Turismo de la Provincia de Catamarca
INTA
Secretaría de Agricultura Familiar – Min. Agroindustria



Generalidades

El departamento Belén en la provincia de Catamarca, es una jurisdicción de gran extensión, integrada por 9 municipios. Ocupa una superficie de 12.945 km², buena parte de ellos corresponde a la región conocida como Valles Calchaquíes.

Es un territorio ascendente de sur a norte; hacia el sur se caracteriza por la presencia de valles y quebradas entre los 800 y 1800 msnm; hacia el norte cambia hacia un ambiente típico de prepuna y puna altoandina.

Debido a su clima y geografía las actividades productivas del sur y centro son: el nogal, la vid y las aromáticas. En las zonas altas de los valles y la puna, se impone la ganadería de: caprinos, ovinos y camélidos. Los artesanos se encuentran en todo el departamento.

Belén tiene un importante potencial turístico, de norte a sur está surcado por la Ruta Nacional 40, pavimentada totalmente, obra concluida recientemente. Se ubica entre dos polos turísticos de relevancia, Cafayate (Salta) – Tafí (Tucumán) hacia el norte, y el Parque Nacional Talampaya (La Rioja) al sur. La actividad turística en Belén es incipiente, con escaso nivel de inversión privada.

La Artesanía Textil

La población del departamento Belén se destaca en general, por cobijar tradiciones textiles milenarias, conteniendo aún hoy a una de las cuencas artesanales mas importantes del país.

En la historia de Belén, desde tiempos prehispánicos, la artesanía textil fue una actividad destacada de las comunidades indígenas y luego las familias la fueron tomando como una alternativa productiva.

Con los siglos, el Telar Criollo, como herramienta de trabajo, se impuso y generalizó entre los artesanos de Belén.

El proyecto Ruta del Telar rescata las tradiciones y el patrimonio cultural de la herencia aborígen, plasmada en las técnicas textiles que desde épocas milenarias, fueron transmitidas de generación en generación.



A medida que Belén se fue relacionando con diferentes mercados, en distintos momentos de su historia, la actividad textil se va transformando. Desde comienzos del siglo XX la zona estuvo integrada a la economía de los ingenios azucareros del noroeste, no solo aportando mano de obra, sino proveyendo ropa tejida de trabajo, rústica, para los zafreros.

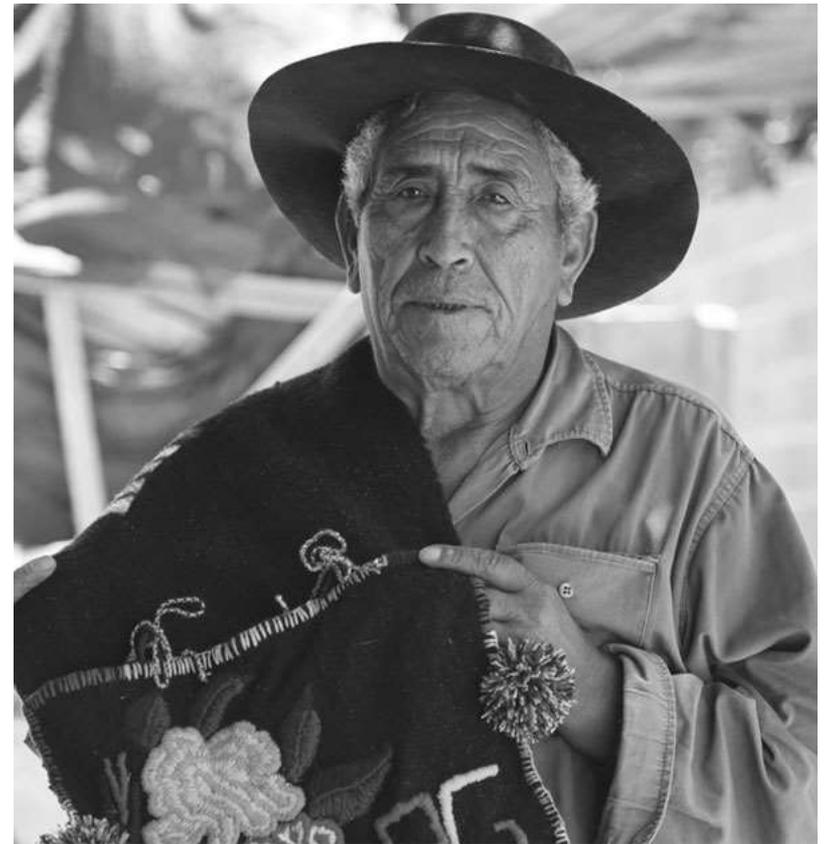
En la actualidad las distintas regiones del departamento tienen, a su vez, especializaciones en la confección de determinadas prendas o en el manejo de diferentes puntos, estilos, o técnicas empleadas.

Mencionamos entre ellas el **“tejido fino de la vicuña de Belén”**, y la **“guarda atada de Londres”**, **“el barracán del norte de Belén”**, los **“pullos” de Corral Quemado**, etc.

Nombramos algunos puntos empleados por los artesanos, de origen prehispánico: liso, ojo de perdiz, caranchado, barracán, dos ases, cordoncillo, quenco, mishimido, empedrado, varilla quebrada, wincha, y sarga.

Se trabajan fibra o hilo, de oveja, llama, alpaca, y vicuña.

También con hilo de algodón, resabio de una vieja tradición, puesto que hasta principios del siglo XX se cultivaba, hilaba y tejía el algodón en la zona.



Inicios del proyecto

En agosto de 2010 se constituye la CAVALAF BELEN (CADENA DE VALOR DE LANAS Y FIBRAS DEL DEPARTAMENTO BELEN), con talleres de diagnóstico participativos donde se trabaja con una modalidad horizontal y solidaria, complementando diagnósticos y coordinando acciones y proyectos, se afirma en principios como la participación comunitaria y el respeto a las culturas locales, campesinas e indígenas. Se prioriza en las primeras reuniones, abordar la problemáticas de:

- La comercialización de productos textiles.
- La revalorización del artesano y sus artesanías.
- El encadenamiento productivo, la circulación de materias primas.





En comercialización, se llevan a cabo algunas primeras acciones:

- Participación colectiva en Ferias locales, nacionales y provinciales (Feria Internacional de Artesanías, Fiesta Nacional del Poncho, Expo Cerros y Puna, Feria Andina).
- Organización de Ferias locales (“Feria de las Cosas Nuestras”, “Belén, Cuna del Poncho” esta última en su 5ta. edición).
- A partir del 2011 tomó forma la idea de la Ruta del Telar, y como proyecto fue gradualmente ganado consenso entre las comunidades e instituciones. En Noviembre de 2012 se firma un Acta Acuerdo de cooperación entre las partes involucradas para llevar adelante este proyecto.

Se trabajó como CAVALAF, con el sector productivo teniendo en cuenta alimentación, sanidad, clima, y medio ambiente, aspectos que se reflejan en la calidad de la lana. Incluyendo tareas de esquila, clasificación y experiencias de acopio.

Se favorecieron acuerdos entre los diferentes actores, productores y artesanos, se promovieron instancias de socialización de saberes, el aporte de nuevas técnicas, acuerdo sobre clasificación de fibras .

Se realizaron en diversos lugares del departamento talleres de hilado, teñido con tintes naturales, de nuevos diseños, uso integral de la lana (fieltro), con metodología de campesino a campesino.











Ordenanzas municipales

Por iniciativa de la CAVALAF Belén se aprobó a fines de 2010 la Ordenanza Municipal N° 362/10 de la Ciudad de Belén declarando Patrimonio Histórico a la Artesanía Tradicional de Belén, dándole el valor institucional y haciendo eco de la consideración que existe internacionalmente sobre la calidad de la artesanía de Belén.

En la misma se aprueba la creación de una escuela municipal de artesanías, y una dirección Municipal, medidas no efectivizadas aún estas normativas.

Que sean “estimulación para el acercamiento de nuevas generaciones a la actividad artesanal como forma de mantener viva la cultura y la tradición del pueblo, constituyéndose en una salida laboral genuina”.

Cuyo objeto será “recuperar y conservar la identidad cultural mediante el desarrollo de programas que aseguren la continuidad de la actividad artesanal y el traspaso de conocimiento”... entre otras.

El desarrollo de la Ruta del Telar



La **Ruta del Telar**, es una iniciativa que surge del espacio de trabajo CAVALAF, con la necesidad de optimizar la comercialización de los productos textiles en el territorio, apuntando a recrear un mercado textil a nivel local.

- * Promover y fortalecer al sector textil productivo y artesanal en general, y a sus organizaciones y comunidades.

- * Revalorizar el trabajo del/la productor/a y el/la artesano/a, así como recuperar los saberes locales.

Para el desarrollo de este proyecto en particular, se identificaron y analizaron diversas formas o estrategias de comercialización en el departamento Belén, algunas históricas, y las actualmente vigentes, y sus problemáticas.

Este proyecto es una búsqueda de valoración del trabajo, la actividad textil y sus protagonistas, y generar alternativas de **venta directa**, por parte de productores y artesanos, evitando presencia de intermediarios, que históricamente son quienes logran el mayor provecho en la cadena textil, en detrimento de los intereses de los productores y artesanos.

Se propone crear a tal fin, una red de locales o «postas», a fin de recuperar la promoción, la visita y la venta a visitantes o turistas, en los propios talleres familiares y los locales de las organizaciones.

Por otra parte, hay una fuerte presencia de familias campesinas, productoras de textiles que forman parte del proyecto y que tienen estrategias diversificadas como ser, la producción agrícola o ganadera, y sus derivados (por ej. Confituras, dulces, artesanía en cuero, madera, cestería, cerámica, comidas regionales, etc...), por lo que también se promueve la comercialización de estos productos, de forma paulatina, en las postas.



Proyecto Ruta del Telar

Objetivos generales:

1. Mejorar la calidad de vida de productores y artesanos textiles del departamento Belén a través del desarrollo de un proyecto de ruta turística que favorezca la venta directa de los productos, por parte de sus hacedores, afirmando valores y la identidad cultural y productiva de la región.
2. Fortalecer y consolidar el proceso organizativo del sector textil del departamento Belén.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar una red de establecimiento o “postas” de trabajo y venta de productos, en los cuales se promocióne y comercialice la producción textil del departamento Belén, traccionando la cadena de lanas y fibras, e incluyendo de forma paulatina, la comercialización de otros productos de la agricultura familiar.
2. Apoyar e incluir iniciativas de Turismo Rural vinculadas a la Ruta del Telar (circuitos internos, alojamiento rural, locales de gastronomía local, etc...).
3. Acondicionar los locales de trabajo y venta para su funcionamiento como “Postas” y mejorar las condiciones de elaboración de los productos artesanales y de recepción a los visitantes.

4. Poner en valor a la actividad textil del departamento Belén, a través de tareas de rescate de la particularidad histórica y cultural de la artesanía textil, de promoción y certificación de los productos.

5. Diseñar estrategias de comunicación y difusión que favorezcan la vinculación entre el sector artesanal del departamento Belén y el mercado turístico regional, nacional e internacional.

Estrategia del Proyecto:

- a. Generar subproyectos que viabilicen el cumplimiento de los objetivos y las diferentes actividades, teniendo como perspectiva el encadenamiento de las distintas instancias productivas locales, -que van desde la producción y procesamiento de la materia prima hasta la elaboración y confección de prendas textiles-.

- b. Conformar un Consorcio Administrador Público Privado (C.A.P.P.), integrado por distintas organizaciones e instituciones que desempeñe la función de coordinación y administración de la Ruta Turística.

c. Identificar las “Postas”, los locales de trabajo y venta de artesanías, que pueden ser talleres familiares, de organizaciones o instituciones (salones municipales) que conformarán la red de locales promocionados y habilitados, en acuerdo con las comunidades u organizaciones.

d. Implementar un subproyecto de Certificación Participativa de los productos textiles, para defender el trabajo artesanal genuino, garantizar calidad al usuario o consumidor, la trazabilidad del producto desde la materia prima, y valorar la autoría de la obra de cada trabajador o artesano de la cadena textil. La Dirección de Artesanías de Catamarca acompaña esta propuesta.

e. Desarrollo de un subproyecto que contenga la estrategia de comunicación: señalética, folletería, guía o catálogo de postas, pagina web, u otros medios que se crea conveniente, que promueva y organice la visita de turistas por las postas del departamento. Proyecto en ejecución.

f. Generar subproyectos de mejora de infraestructura, que contenga las propuestas de mejoramiento de la infraestructura de las «postas», para mejorar las condiciones de trabajo de los artesanos y la mejor atención de los turistas; y para otras iniciativas de turismo rural, vinculadas a la Ruta del Telar. En ejecución.

g. Implementar un subproyecto de fondo rotatorio para la compra de materia prima para productores y artesanos, (botiquines sanitarios, herramientas de esquila, lanas y fibras clasificadas).

h. Implementar instrumentos que favorezcan la comercialización, entre ellas la incorporación de postnets en las cabeceras municipales, para facilitar las ventas a través de tarjeta de crédito.

i. Favorecer el aprendizaje, la recuperación e intercambio de saberes.

j. Fortalecer el desarrollo del proyecto mediante la organización de capacitaciones dirigidas a los participantes que las requieran.

- k. Fortalecimiento del sector primario, con acciones y proyectos para el sector de productores de lanas y fibras del norte de Belén.

- l. Desarrollo de una Marca Colectiva para la Ruta del Telar a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- m. A partir de 2015, acompaña a la Ruta del Telar, un proyecto de la Cátedra de Economía Social de la UNCa, de investigación y sistematización.

Las Postas

Una de las primera tareas fue el establecimiento o delimitación de las postas de artesanías. Esto se trabajo en cada jurisdicción municipal en donde se consensuaron las postas a promocionar.

Entre asociaciones, cooperativas, salones municipales, talleres familiares, el número llegó a 50 postas. En el mapa de la derecha esta marcado con puntos las localidades. Llevó varios meses de trabajo, se realizó durante el 2013.



INFRAESTRUCTURA

Actualmente se ejecuta un proyecto de mejoramiento de infraestructura con financiamiento de Proderi, para la zona sur (2014). Otro en formulación para la zona norte.



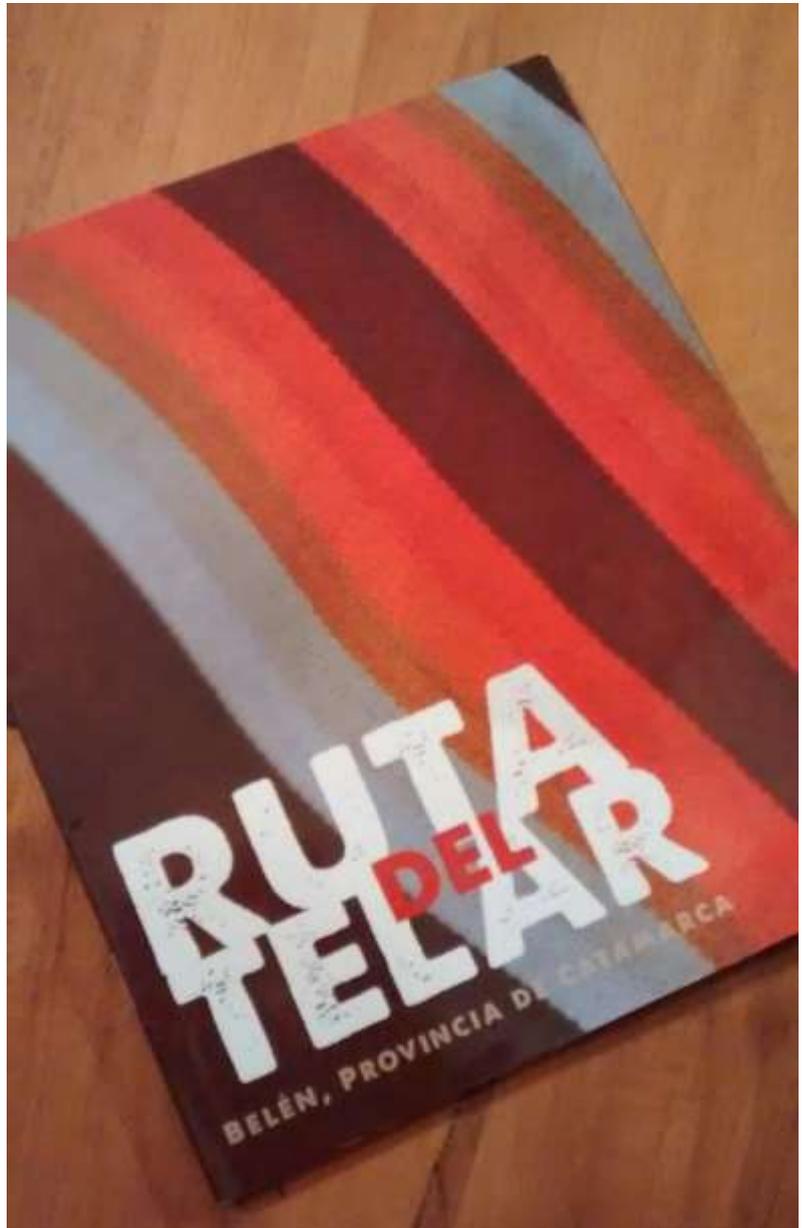


Comunicación

El desarrollo esta bajo la responsabilidad de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Catamarca, con financiamiento del CFI. Se trabajó en un relevamiento de información en cada posta, con un equipo de profesionales, entre ellos arqueólogos, historiadores, comunicadores, fotógrafos, diseñadores, con el objeto de dar a conocer la Ruta del Telar en base a los siguientes productos. Se encuentra en ejecución.

- Manual de producto.
- Materiales de comunicación, afiches, folletos.
- Catálogos de artesanos.
- Señalética en los frentes de los talleres.
- Señalética vial.





RUTA DEL TELAR

BELEN, PROVINCIA DE CATAMARCA



RUTA DEL TELAR

BELÉN, PROVINCIA DE CATAMARCA 2014



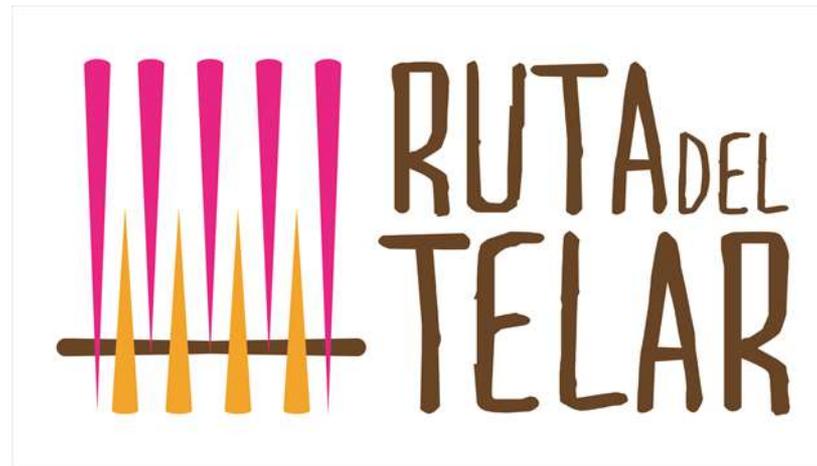
||||| RUTA DEL
TELAR

PUERTA DE
SAN JOSÉ

Desde mediados de 2015, la red de emprendimientos de la Ruta del Telar cuenta con denominación de Marca Colectiva, registrada en el INPI.

Esto se obtuvo con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y ante la necesidad de identificar, posicionar, promocionar y valorar mejor a nuestros artesanos y sus productos.

Representa los valores del trabajo asociativo, el respeto por las identidades locales, los procesos compartidos para cada uno de los productos, el fomento al comercio justo, y el consumo responsable.



En 2015 desarrollamos la Pagina web de la Ruta del Telar

www.rutadeltelar.com.ar



Fortalecimiento organizativo

Actualmente se trabaja sobre la conformación de una Asociación de Artesanos de la Ruta del Telar, que agrupe a las familias de todas las jurisdicciones que se encuentran trabajando en el ámbito de este proyecto. Funciones: Representación, Gestión, Administración, Comunicación, transmisión de saberes.



Certificación participativa

Para defender el trabajo genuino del artesano, frente a la intermediación o la competencia desleal, se implementará un subproyecto de Certificación Participativa de los productos textiles, para defender el trabajo artesanal genuino, garantizar calidad al usuario o consumidor, la trazabilidad del producto desde el origen de la materia prima, y valorar la autoría de la obra de cada trabajador o artesano de la cadena textil. Se avanzará en esta propuesta, una vez conformada la Asociación de Artesanos.



Situación Previa al proyecto:

- Diversas condiciones que son desfavorables para el desarrollo de las actividades productivas, artesanales y comerciales en fincas y talleres, donde se realizan tareas de: esquila, clasificación, hilado, lavado, teñido, tejido, venta, etc.
- Desarticulación entre los distintos eslabones de la cadena de producción.
- Deficiente infraestructura para recepción de visitantes en los talleres, por lo general se trabaja a la intemperie. Faltan baños, techos o galerías, asientos, iluminación, accesos, muebles para exposición de los productos.
- Carencia de un producto de comunicación entre el sector textil y potenciales visitantes.
- Ventas inestables e insuficientes. Fuerte presencia de intermediarios en toda la cadena textil.

Situación esperada al finalizar el proyecto:

- Organizaciones e instituciones del departamento Belén sosteniendo el emprendimiento a nivel departamental a través de un CAPP.
- Apertura de «Postas» de visita en los talleres o fincas de las organizaciones y/o familias, acordadas con los artesanos de las diferentes localidades.
- Disponibilidad de materiales publicitarios, folletería, página web, catálogo de postas, a nivel local, provincial y nacional. Señalética en plazas, calles, rutas, y postas.
- Afluente turístico dirigido hacia los lugares de trabajo y venta promocionados, con hilados y prendas textiles certificados.
- Optimización de la circulación de materias primas por el departamento, en base a acuerdos entre productores de lanas y fibras, hilanderos y tejedores.

Beneficiarios / participantes intervinientes:

El proyecto en funcionamiento agrupará a más de 300 familias de la cadena textil, desde familias productoras de fibras, hilanderas y artesanas, organizaciones y comunidades, involucradas de manera directa.



Anexo documentos

ACTA ACUERDO DE COOPERACION

En el Municipio de Hualfin, departamento Belén, provincia de Catamarca, a los 25 días del mes de octubre de 2012, las instituciones públicas, las cuales pasamos a mencionar, LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR – DELEGACION CATAMARCA – dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION, representada en este acto por su delegado, Ing. Agr. Emilio Brarda, la SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO de LA PROVINCIA DE CATAMARCA representada en este acto por la Sra. NATALIA PONFERRADA., LA MUNICIPALIDAD DE TERMAS DE VILLA VIL, representada en este acto por el Intendente, Sr. Ramón Villagra, LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BELEN, representada en este acto por el Intendente Sr. Arnoldo Ávila, LA MUNICIPALIDAD DE HUALFÍN, representada en este acto por el Intendente Sr. Marcelo Villagrán, LA MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE SAN JOSE, representada en este acto por el Intendente, Sr. José Carrizo, LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LONDRES, representada en este acto por el Intendente, Dr. Gilberto Santillán, LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, representada en este acto por el Intendente Sr. José Figueroa, LA MUNICIPALIDAD DE POZO DE PIEDRA, representada en este acto por el Intendente, Sr. José Yapura, LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL QUEMADO, representada en este acto por el Intendente, Sr. Isidro Gómez, LA MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE CORRAL QUEMADO, representada en este acto por el Intendente, Sr. Enrique Aybar. Representantes del sector privado conformado por las ORGANIZACIONES: GRUPO TELERAS DE LONDRES, ASOCIACIÓN DE HILANDERAS Y TEJEDORAS DE VICUÑA "BELÉN, CUNA DEL PONCHO", LA COOPERATIVA ARAÑITAS HILANDERAS, ASOCIACIÓN LA CASA DEL PRODUCTOR, GRUPO TELERAS DEL FAMAYFIL, PASEO ARTESANAL CAMILA DE AIBAR, GRUPO MANOS A LA OBRA DE CORRAL QUEMADO, GRUPO VIBE, COMUNIDAD INDÍGENA LOS MORTERITOS - LAS CUEVAS, COMUNIDAD INDÍGENA LA ANGOSTURA, COMUNIDAD INDIGENA DE AGUAS CALIENTES, GRUPO AMANCAY, CENTRO VECINAL MANOS DE LAS CUMBRES Y LA COOPERATIVA MESA LOCAL DE LAGUNA BLANCA, EN ADELANTE "LAS ORGANIZACIONES", -----
En conjunto, de aquí en adelante denominadas "LAS PARTES", se convienen en formalizar mediante este instrumento, la presente acta acuerdo de cooperación, cuyas cláusulas se someterán como la ley misma, dichas cláusulas son las que a continuación se determinan.-----

PRIMERA: "LAS PARTES" convienen aunar esfuerzos para la realización de un Circuito Turístico denominado "RUTA DEL TELAR" en el ámbito del departamento Belén, Catamarca. La finalidad del mismo tiene por objeto, organizar y optimizar

los diferentes puntos de exposición y venta que permitan seguir alentando la promoción y comercialización de la producción textil artesanal del departamento Belén, traccionando la comercialización de los otros productos de la agricultura familiar, en afirmación de los valores y la identidad cultural y productiva de la región. "LAS PARTES" se comprometen a la participación tanto en la formulación y ejecución de los subproyectos, de acuerdo a los términos especificados en la presente acta y que determina la responsabilidad y alcance de sus acciones.-----

SEGUNDA: "LAS ORGANIZACIONES", se comprometen a cogestionar los recursos económicos, técnicos y humanos, que será financiados por distintas Áreas de Gobierno, Organismos e Instituciones públicas y/o Privadas, para la realización del Circuito Turístico denominado "RUTA DEL TELAR" en el ámbito del departamento Belén, Catamarca.-----

TERCERA: "LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR – DELEGACION CATAMARCA – dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION" se compromete a aportar los recursos técnicos para asistir a las organizaciones de artesanos/as beneficiarios de los subproyectos mencionados en la cláusulas primera, acompañando técnicamente la etapa de formulación, ejecución de los subproyectos, los procesos socio-organizativos, de gestión y articulación necesarios tendientes a asegurar el éxito de los mismos, según el plan de asistencia técnica de cada uno y los que surjan para el buen desenvolvimiento en la ejecución de los mismos.

CUARTO: LA MUNICIPALIDAD DE LONDRES, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

QUINTO: LA MUNICIPALIDAD DE BELEN, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

SEXTO: LA MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE SAN JOSE, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

SÉPTIMO: LA MUNICIPALIDAD DE POZO DE PIEDRA, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

OCTAVO: LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

NOVENO: LA MUNICIPALIDAD DE HUALFIN, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

DECIMO: LA MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA DE CORRAL QUEMADO, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

DECIMO PRIMERO: LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL QUEMADO, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

DECIMO SEGUNDO: LA MUNICIPALIDAD DE VILLA VIL, asume el compromiso de participar de las instancias de formulación del subproyecto, y ejecución de las obras previstas en su jurisdicción respectiva.

DECIMO TERCERO: LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, asume el compromiso de Aportar Asistencia Técnica a través del Equipo Técnico dependiente de la Dirección de Desarrollo de la Oferta, con los ítems que se evalúen como necesarios para la Creación y Consolidación del Producto Turístico "Ruta del Telar". Asimismo desde la Dirección de Artesanías se promocionará y se pondrá a disposición los sistemas de gestión comercial mediante su sitio web que será puesto en marcha en febrero de 2013. Además se apoyará con el diseño gráfico de los elementos que resulten necesarios para identificar a los artesanos que conformen la Ruta del Telar

DECIMO CUARTO: "LAS PARTES" convienen que las obras se ejecutarán en un plazo pertinente. Los recursos aportados por cada institución y los tiempos de ejecución de las obras y acciones anexas, se detallarán en cada subproyecto.

DECIMO QUINTO: La presente Acta Acuerdo de Cooperación, comenzara a regir a partir del día de la fecha y tendrá vigencia hasta la conclusión de las obras programadas.

DECIMO SEXTO: Las partes acuerdan que la presente acta acuerdo de cooperación se celebra en beneficio de las organizaciones y/o artesanos/as y productores del sector textil artesanal integrantes del proyecto mencionado.

DECIMO SEPTIMO: En ANEXO, las INSTITUCIONES y/u ORGANIZACIONES que deseen adherir a la presente Acta Acuerdo de Cooperación, se incorporarán, detallando los alcances y su responsabilidad, en la realización del proyecto.

En prueba de la conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Hualfin, a los 25 días del mes de octubre de 2012.

[Handwritten signature]

ING. EMILIO M. BRARDA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR
DELEGACION CATAMARCA

[Handwritten signature]

Asoc. Vicario

[Handwritten signature] (9)

[Handwritten signature]

Caracol Productor Pdo. Si. Jazed

Abelardo
Pesero Adlesond

Sara M. Delgado

Escuelas del Fomus y Fil

[Handwritten signature]
Joaquín y grupo
grupo muno o duo
Wladisa Villagra
grupo rife

[Handwritten signature]
Fruit Cava

Grupo Manocay

FAUSTINO JAVIER REYES
DELEGADO DE BASE
COMUNIDAD ABORIGEN
LOS MORTERTOS - LAS CUEVAS

[Handwritten signature]
FRANCISCO PABLO GUTIERREZ
CACIQUE DE COMUNIDAD INDIGENA
DE AGUAS CALIENTES
Ciudad de Bolen - Catamarca

[Handwritten signature]
Ramon Edgardo Villagra
INTENDENTE
Municipalidad de Villa VII
Bolen - Catamarca

[Handwritten signature]
Jesús
Gustosa

[Handwritten signature]

Secretario
Ramon A. Gutierrez
Coop. M. L. d. L. B.

[Handwritten signature]
nomis la cumbre

[Handwritten signature]
ARTESANA INDEPENDIENTES HUALFIN

Socorro Ramirez
independite

ALLPA MYCUNA
Antonio Carri 20
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CLAIRGA LLAMPA
A. Independiente

SJD
JOSE NORBERTO TOUEROA
Intendente
Municipalidad de San Fernando
BELEN - CATAMARCA

Ramiro Cabrera
Grupo Teletel
de Londres

Sanizo
JOSE ALBERTO CARRIZO
Intendente
Municipalidad de Pro de San José
Dpto. Belén - Catamarca

Gilberto
Dr. GILBERTO O. SANTILLAN
Intendente
Municipalidad de Londres



Estor Peter
RAI que
Comandante Linera Montevideo

Jose Adolfo Vila
JOSE ADOLFO VILA
Intendente
Municipalidad de Belén



Marcelo
MARCELO A. VILLAGRAN
INTENDENTE MUNICIPAL
HUALFIN - BELEN - CATAMARCA

Enrique del Sabor
ENRIQUE DEL SABOR
INTENDENTE
PUERTA DE CORRAL QUEMADO
BELEN - CATAMARCA



Jose Santiago Yapura
JOSE SANTIAGO YAPURA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE POZO DE PIEDRA



Gomez Octavio Isidro
GOMEZ OCTAVIO ISIDRO
Intendente
Municipalidad de Corral Quemado

Miga Maria Natalia
MIGA MARIA NATALIA
Intendente
Municipalidad de Corral Quemado





Catamarca, 02 de Mayo de 2013

Señores:
Organizaciones participantes
Circuito Turístico "Ruta del Telar"
Su Despacho

Ref.: Nota N° 199/2013

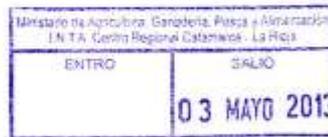
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente pongo a consideración de las organizaciones participantes del Acta Acuerdo de Cooperación que formaliza la realización del Circuito Turístico denominado "Ruta del Telar", la voluntad de nuestra Institución en participar activamente en pos de alcanzar el objeto expresado en el mencionado acuerdo.

El INTA, a través de su Agencia de Extensión Rural de Belén, ha sido parte del desarrollo de este proyecto, entendiéndose que la organización de los actores del territorio, la definición de objetivos comunes y la suma de los esfuerzos, son pilares fundamentales para el desarrollo territorial.

Nuevamente expreso la intención del INTA de colaborar, tanto en el aporte de recursos técnicos para asistir a los beneficiarios del proyecto como así también para la formulación y ejecución de subproyectos. Asimismo, nos ponemos a disposición para la suscripción de nuevos documentos que formalicen la labor interinstitucional en territorio.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente




Ing. Agr. Luis Martín Tomalino
Director
Centro Regional Catamarca - La Rioja

CUDAP: NOTA-S20:0008322/2013

Número original: 199/2013

Organismo: INTA

Datos de registración

Fecha y hora: 03-May-2013 09:36:52

Área: CRLARIOJACAT@inta - CR La Rioja - Catamarca

Datos de procedencia

Procedencia: Administración Pública

Número original: 199/2013

Área iniciadora: CRLARIOJACAT@inta - CR La Rioja - Catamarca

Fecha original: 02-May-2013

Área de procedencia: EEACATAMARCA@inta - EEA Catamarca

Causante: Lic. Bernardo de Uriarte

Destinatario: EEACATAMARCA@inta - EEA Catamarca

Título: Nota N° 199/2013- Nota dirigida a Organizaciones participantes Circuito Turístico " Ruta del Tela"

Texto

Nota N° 199/2013- Nota dirigida a Organizaciones participantes Circuito Turístico " Ruta del Tela".

Fecha de impresión: 03-May-2013 09:36:53

CUDAP: NOTA-S20:0008322/2013

